



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DEMIL
QVOCIENTOS Y VNO.

Con dho motivo, y sobre ello se di la providencia oportuna

Vniversidad de Salamanca
 S. M. Real del Reino insertando la del Supremo
 Consejo en vista de los recursos hechos a dha Superioridad
 sobre el adeudo que hace esta Ciudad por la contribu-
 cion de Utorecho, y Pava, y no poder sobre llevar la
 cantidad que le han sido reparada, por cuya omi-
 sion se manda que este Ayuntamiento y su Junta de Pro-
 curadores, adonde, y como le convenga en razon de las
 nuevas, o espere q solicite: Entendido por esta Ciu-
 dad y visto lo acordado por dha Junta para q se repre-
 sente por el Almirante de Hacienda: Recuerda que
 igualmente por parte de esta Ciudad se recurra al
 Almirante de Hacienda con los documentos que
 fueren necesarios a fin de que se sirva disminuir la
 cantidad que annualmente se le reparte por dho Utore-
 cho, y Pava, y que para el pago de lo que adeuda
 por los años que ha saltado a dha contribucion se
 la espere que fuere de su agrado, representandole tan-
 to, y suplicando sobre ello al Sr. Marqués de Laxano, Direc-
 tor Genl de Rentas

